

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de enero de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por José Ignacio Patiño Cutiva en contra de Colpensiones.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral

Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00115 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente trámite se hace menester para esta sede judicial previo a realizar el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que informe en el término de cinco (5) días si ha recibido alguna suma de dinero por parte de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written in a cursive style.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
Jueza